

REF.: Deroga Circular N°1685 de Octubre de 2003 relativa a la información del sistema de evaluación del riesgo de mercado de la cartera de inversiones de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Santiago,

1 2 ENE 2010

CIRCULAR Nº

1959

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, en especial lo dispuesto en los artículos 1º letra f) y 3º letra b) del D.F.L. Nº 251, de 1931, ha resuelto derogar la Circular Nº1685, de Octubre de 2003, considerando que la información allí solicitada se encuentra contenida en la Circular 1835 de Abril de 2007.

VIGENCIA:

La presente norma entra en vigencia a partir de esta fecha.

GUILLERMO LARRAIN RIOS SUPERINTENDENTE